



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. EDGAR LÓPEZ DELTRÁN
FEDATA 107
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N°001-2008-MIMDES/SG

Lima,
08 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

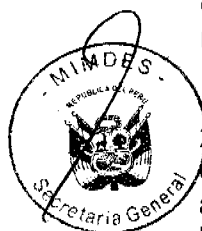
Que, mediante Resolución Ministerial N° 632-2007-MIMDES de fecha 27 de diciembre de 2007, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2008 del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico del Gasto;

Que, conforme al artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

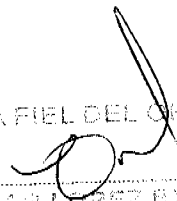
Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2007-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2008;

Que, por Resolución Ministerial N° 006-2008-MIMDES se ha delegado al Secretario General del MIMDES para el ejercicio fiscal 2008, entre otras, la facultad de aprobar el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LDC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FIRMANTE
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de enero del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de enero del año fiscal 2008, del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.

Artículo 4.- Disponer que la presente Resolución se publique en Página Web del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: www.mimdes.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


IVÁN ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLES
Secretario General
MIMDES



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FISCALÍA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES ENERO 2008
(En Nuevos Soles)

Tipo de Calendario: CALENDARIO INICIAL

Nota: Los Calendarios de Compromisos, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente (Art. 30.3 Ley N° 28411)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

CATEGORIA/GRUPO GENERICO	UNIDADES EJECUTORAS			TOTAL
	001 Adm. Nivel Central	005 PRONAA	006 INABIF	
RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS				
5 GASTOS CORRIENTES	8.304.000	6.468.230	4.628.351	19.400.581
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.100.000	1.422.229	741.233	5.263.462
2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	84.000	-	1.266.227	1.350.227
3 BIENES Y SERVICIOS	5.000.000	4.939.888	1.691.434	11.631.322
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	120.000	106.113	929.457	1.155.570
6 GASTOS DE CAPITAL	24.092	-	-	24.092
5 INVERSIONES	24.092	-	-	24.092
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
TOTAL	8.328.092	6.468.230	4.628.351	19.424.673
RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5 GASTOS CORRIENTES	91.949	-	-	91.949
3 BIENES Y SERVICIOS	91.949	-	-	91.949
6 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5 INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL	91.949	-	-	91.949
RUBRO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
5 GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
6 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5 INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
RUBRO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
6 GASTOS DE CAPITAL	114.208	-	-	114.208
5 INVERSIONES	114.208	-	-	114.208
TOTAL	114.208	-	-	114.208
TOTAL PLIEGO	8.534.249	6.468.230	4.628.351	19.630.830

